

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 40/22

BUENOS AIRES, 24 AGO 2022

VISTO el EX-2022-04380429- -UBA-DTME#SADM_FDER y el Convenio de Intercambio de Estudiantes suscripto con la Universidad Autónoma de Barcelona (España), la Resolución (D) N° 8978/21; y la Resolución (D) N° 5497/17;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Agustina CASTANHEIRA (DNI: 41.986.948) ha participado de la experiencia de intercambio con dicha universidad en el primer semestre de 2022; Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 8978/21; y

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Universidad Autónoma de Barcelona (España), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por dicha institución; y

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Agustina CASTANHEIRA (DNI: 41.986.948) puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos libres en el Departamento de Filosofía por la materia "Derechos Humanos", con la calificación de 9 (nueve) puntos.
- 4 (cuatro) puntos derivados en el Departamento de Derecho Público por la materia "Derecho de la Unión Europea", con la calificación de 7 (siete) puntos.





ORIGINAL

40/22

- 2 (dos) puntos libres en el Departamento de Filosofía por la materia “El Holocausto: cuestiones éticas, jurídicas y políticas”, con la calificación de 9 (nueve) puntos.
- 4 (cuatro) puntos derivados en el Departamento de Derecho Público por la materia “Justicia y jurisprudencia constitucional”, con la calificación de 8 (ocho) puntos.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Subsecretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO